

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17.275/05. *Anuncio de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda sobre trámite de audiencia al interesado.*

En el expediente de reintegro de cobros indebidos número 11/04 se ha intentado la notificación del trámite de audiencia a don José Antonio Rivera Nieto, cuyo último domicilio conocido era calle Julio Colomer, número 31, piso 5.º, de Alfafar (Valencia), sin que la misma se haya podido practicar. Por el presente anuncio, se le notifica que a los efectos del artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de esta notificación, en las dependencias de la Habilitación General del Ministerio de Economía y Hacienda, calle de Alcalá, número 5, planta semisótano uno, Madrid, donde se le pondrá de manifiesto el citado expediente.

Madrid, 14 de abril de 2005.—La Subsecretaria. P. D. (O.M. EHA/3243/2004 de 5 de octubre BOE del 9), el Subdirector general de Recursos Humanos, Miguel Ordozgoiti de la Rica.

17.279/05. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Granada sobre incoación de expediente de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela urbana sita en Granada, calle Santiago Lozano 9 T.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado iniciar expediente de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, respecto de la siguiente finca:

Parcela urbana, sita en Granada, calle Santiago Lozano 9 T.

Referencia catastral 6670001VG4167B0001OZ.

Superficie 1.012 metros cuadrados.

Linda, derecha entrando, con Comunidad de Propietarios de calle Santiago Lozano, 15, referencia catastral 6771102.

Lo que, en aplicación del artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento.

Granada, 18 de abril de 2005.—La Delegada de Economía y Hacienda, Elisabeth Fernández Puertas.

17.291/05. *Anuncio del Tribunal Económico Administrativo Central, Vocalía Quinta, por el que se hace pública la notificación de la resolución del expediente R.G.-3428-02 y R.S.-319-02.*

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso ordinario de alzada interpuesto por el Contribuyente Promociones Turísticas Trevelez, S. L. (NIF B 18289686), contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, de

25 de mayo de 2001, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa interpuesta contra el acuerdo de liquidación de fecha 29 de julio de 1999, relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido [y al ejercicio 1998, por importe de 30.823.581 pesetas (185.253,45 euros)] acuerda: desestimar la presente reclamación, confirmando la resolución impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd. advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 18 de abril de 2005.—Antonio Longás Lafuente, Vocal.

17.395/05. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 43 del polígono 14, en el término municipal de Fuentesrobles (Valencia).*

Con fecha 28 de enero de 2005, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«De las actuaciones practicadas en el expediente de investigación patrimonial con referencia Valencia 51/2002, archivado mediante acuerdo de la Directora General del Patrimonio del Estado de 24 de enero de 2005 por aplicación del artículo 47.e) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se deduce la existencia de un inmueble de presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, cuya descripción es la siguiente:

Parcela 43 del polígono 14 paraje Los Montinos, en el término municipal de Fuentesrobles (Valencia) que linda al Norte con parcela 42 del polígono 14 y 39 del polígono 4 de Caudete de las Fuentes; al Sur con parcela 44 del polígono 14; al Este con parcela 39 del polígono 4 de Caudete de las Fuentes y al Oeste con parcela 42 del polígono 14.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer nuevamente la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 43 del polígono 14, paraje Los Montinos, en el término municipal de Fuentesrobles (Valencia), con una superficie catastral de 10.670 m², disponiéndose además la conservación de todas las actuaciones practicadas en el expediente con referencia Valencia 51/2002, incluida la denuncia presentada por don Rafael Escamilla Ibáñez. No obstante, procede que se realice la publicación de este acuerdo de inicio en los Boletines Oficiales y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuentesrobles.»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda,

dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 3 de marzo de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P. S. Gumersindo González Cabanelas.

MINISTERIO DE FOMENTO

17.053/05. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental sobre notificación de apertura de expedientes de daños.*

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, avda. de Américo Vespucio, número 5, edificio Cartuja-portal 1-planta 1.ª-Sevilla.

Relación de sujetos notificados:

Némesis European Ltd. Expediente n.º 35/98.
Lahoussine El Maachi. Expediente n.º 98/98.
Belqoq Said. Expediente n.º 172/98.
Richardson Clive Johb . Expediente n.º 179/98.
Teuscher Detuef. Expediente n.º 2/99.
Manuel Luis Brillhantelda. Expediente n.º 80/99.
Bony Martínez Aguilar. Expediente n.º 95/99.
Andy Sagay. Expediente n.º 157/99.
Rachida Marow. Expediente n.º 159/99.
María Pilar Martínez Goicoechea. Expediente n.º 160/99.
Francisco José Herrera Luque. Expediente n.º 191/99.

Sevilla, 17 de diciembre de 2004.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

18.499/05. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas para la celebración del concurso para la explotación en régimen de concesión de dominio público de planta para el desguace de buques en el puerto de Las Palmas.*

Según resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, de fecha 21 de febre-

ro de 2005, se autoriza la celebración del concurso para la explotación en régimen de concesión de dominio público de planta para el desguace de buques en el Puerto de Las Palmas.

Disponibilidad de Documentación: Los Pliegos podrán obtenerse en la Copistería DIN-A Centre (calle León y Castillo, número 112, Las Palmas de Gran Canaria. Teléfono 928 24 22 41, Fax: 928 24 96 02) y en la página web de la Autoridad Portuaria de Las Palmas: www.palmasport.es

Presentación de ofertas: Hasta las 13,00 horas del día 30 de mayo de 2005.

Apertura de ofertas: A las 13,00 horas del día 7 de junio de 2005.

Los gastos de los anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de abril de 2005.—El Director, José María Hernández León.

18.679/05. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a información pública la solicitud de ampliación de concesión administrativa, para «Proyecto básico de ampliación de parque de almacenamiento de fertilizantes. Puerto de Escombreras (Cartagena)».

Con fecha de 21 de octubre de 2004 ha sido presentado en esta Autoridad Portuaria el «Proyecto básico de Ampliación de parque de almacenamiento de fertilizantes. Puerto de Escombreras (Cartagena)» por don Fernando Fuentes Martínez, en nombre y representación de Fomento y Desarrollo Agrícola, S.L., a los efectos de tramitar la ampliación de concesión administrativa de ocupación de terrenos de dominio público del Puerto de Cartagena.

Una vez realizada la confrontación previa del proyecto, se somete el mismo a información pública durante veinte días, según lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, pueda examinar cualquier interesado el proyecto en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza de Héroes de Cavite s/n., en horas hábiles de 9:00 a 14:00 y de lunes a viernes.

Cartagena, 20 de abril de 2005.—El Director, José Pedro Vindel Muñiz.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

17.159/05. Resolución del C.R.A. Las Cañadas sobre extravío de un título.

Por haberse extraviado el título de Graduado Escolar de doña Marta Callejo San Valeriano, expedido por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte el día 30 de junio de 1987, e inscrito al número 4085002746 de Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Aguilafuente, 18 de abril de 2005.—El Director del centro, Jesús Nieto Martín.

17.388/05. Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de las resoluciones desestimatorias de distintos recursos de reposición de Educación Especial correspondiente al curso 2001/02.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a D/D.^a «Gonzalo García Gil» con NIF 3436986G,

D/D.^a «Olga Mestre Barajas» con NIF 47168023Z, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto: «La Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección ha resuelto la desestimación del recurso de reposición interpuesto por los alumnos mencionados. Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778300, calle Torrelaguna, 58, 28007 Madrid.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en al redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 12 de abril de 2005.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

17.389/05. Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de las resoluciones desestimatorias de distintos recursos de reposición de convocatoria general correspondiente al curso 2001/02.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a don Francesc Pastor Jimeno con NIF 5336072C, don Daniel Crespo Alcarria con NIF 44289467T, don Carlos Abraham Roque Puchades con NIF 52708554Y, don Alejandro Herrera Jiménez con NIF 74674455X, doña Julia Engl con NIF X4404160M, don Dimitri Aseneler Kostopoulos con NIF X3932237L, doña Xiomara González de la Cruz con NIF X4243225R, doña Dayana Ginelux Brito Cabrera con NIF X3394470S, doña Inmaculada Rodríguez Sánchez con NIF 23275834H, doña Elisabeth Ferrer Robles con NIF 23807742M, don Narjiss Belouari con NIF X2907048D, doña Sara Isaksson Gómez con NIF 28864716S, don Adriano Mateos Moreno con NIF 28822456Y, doña Elisa Isabel Carro Avilés con NIF 48925226V, don Jorge Agraz Castan con NIF 73204319B, doña Sara Caballero Sánchez con NIF 48330592W, doña Sandra Rodríguez Martínez con NIF 02288801W, don Raúl Fernández San Miguel con NIF 46937781W, don Nicolás Olazabal Ardiles con NIF 16122085K, doña María Sendino Echeandía con NIF 71270483S, don Óscar Pazos Alonso con NIF 36140964Y, don Abdel Wahed Ben Semma con NIF X1576363N, don Alexis Guerrero Perlaza con NIF X3162928Z, don Cristiano Capelo Martins con NIF X4207734E, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto: «La Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección ha resuelto la desestimación del recurso de reposición interpuesto por los alumnos mencionados. Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778300, calle Torrelaguna, 58, 28007 Madrid.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Adminis-

trativo de la Audiencia Nacional conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en al redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 22 de abril de 2005.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

17.390/05. Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de las resoluciones desestimatorias de distintos recursos de reposición de Educación Infantil correspondiente al curso 2001/02.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a don Jesús F. Fernández Cortés con NIF 29082697W, don Santiago Galella Toledo con NIF 47911822Q, doña Dayana Ginelux Brito Cabrera» con NIF X3394470S conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto: «La Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección ha resuelto la desestimación del recurso de reposición interpuesto por los alumnos mencionados. Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778300, calle Torrelaguna, 58, 28007 Madrid.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en al redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 21 de abril de 2005.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

17.158/05. Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima, la ampliación de la subestación a 400 kV de Olmedilla, en el término municipal de Olmedilla de Alarcón, en la provincia de Cuenca, y se declara, en concreto, su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en la Dependencia de Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes número 177, solicitando la autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la ampliación de la instalación eléctrica arriba citada.

Resultando que la subestación a 400 kV de Olmedilla fue autorizada y declarada, en concreto, de utilidad pública por Resolución de la Dirección General de la Energía